c) Notas de Gestión Administrativa:

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El Poder Legislativo de Estado de Querétaro, opera el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2017 en base a los criterios técnicos y administrativos considerados en la elaboración del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga” en su número 69 de fecha 16 de diciembre de 2016. En él se considera que las expectativas económicas para 2017 estiman un crecimiento del Producto Interno Bruto entre 2.0% y 3.0% y de la inflación en 3.0%.
De igual forma, y bajo el marco de condiciones macroeconómicas que prevalecen en el país; y las propias condiciones económicas, financieras y hacendarias; para el Estado, se ejerce el gasto en el mencionado ejercicio fiscal.

3. Organización y Objeto Social

El Poder Legislativo del Estado está obligado a retener impuesto sobre la renta por; sueldos y salarios, por servicios profesionales y por ingresos asimilados a salarios, principalmente; así como a la presentación de sus respectivas obligaciones de información de periodicidad anual. De la misma forma, está obligado al pago de impuesto sobre nómina estatal. Las obligaciones mencionadas, durante el ejercicio fiscal que se reporta fueron registradas y enteradas en tiempo y forma.
El 04 de septiembre del 2008 fue publicada la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con última reforma el día 21 de julio del 2017, en dicho ordenamiento se encuentra definida la estructura orgánica vigente hasta la emisión de los presentes estados financieros, delimitando los ámbitos de competencia y precisando la responsabilidad funcional que corresponde a cada una de los Órganos de Gobierno y Dependencias de este Poder.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros presentados con cifras al 31 de diciembre del 2017 fueron preparados en el contexto de la normatividad emitida por el CONAC, a través del Manual de Contabilidad Gubernamental que incluye las "Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas" y los "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental".

5. Políticas de Contabilidad Significativas

El Poder Legislativo del Estado de Querétaro informa, que los estados financieros muestran la información suficiente para revelar los resultados y la situación financiera del ente, sustentada en el registro contable de cada una de sus transacciones con base en la documentación comprobatoria y justificativa que respalda, cumpliendo con las características cualitativas que se requieren.

Normatividad supletoria.

Acuerdos emitidos por en CONAC.

Acuerdos emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro.

Valor de adquisición o histórico.

Las operaciones se registran en el momento de considerarse contablemente realizadas, en consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo de adquisición o histórico.

6. Eventos Posteriores al Cierre

Durante el periodo posterior al 31 de diciembre del 2017, no existieron eventos que afecten económicamente a los estados financieros y que no se conocían a la fecha de cierre.

7. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

DIP. ERIC SALAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

C.P. JORGE LÓPEZ CRESPO
DIRECTOR DE SERVICIOS FINANCIEROS.